



GOBIERNO DE NAYARIT
PODER JUDICIAL

CALENDARIO 2015

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL. P R E S E N T E.

Se informa que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, mediante acuerdo emitido en la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 15 quince de julio de 2015 dos mil quince se aprobó el **periodo vacacional de invierno que comprenderá del día 21 veintiuno de diciembre de 2015 dos mil quince al 05 cinco de enero de dos mil dieciséis, debiendo reincorporarse a labores el día miércoles seis de enero del próximo año.**

En consecuencia, en dichos días, no correrá término legal alguno en los procedimientos que se tramitan en los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Nayarit, salvo en materia penal; en este caso quedarán las guardias respectivas en los juzgados con competencia en esa materia, en los términos previstos por el artículo 64 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Nayarit.

Cabe señalar que los Juzgados Mixtos y Penales de la entidad se encontrarán abiertos con atención al público en horario normal, es decir, de las 08:00 a las 16:00 horas, atentos a lo señalado en el párrafo anterior.

A t e n t a m e n t e.

LIC. DORA LUCIA SANTILLÁN JIMÉNEZ.

Secretaría de Acuerdos del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado